

Tema 8. Excursión a Ampurias.

Tema 9. Excursión a Bañolas y su lago.—La Iglesia de Santa María de Porqueros.

Tema 10. Precios y horarios de visita de los principales monumentos, museos, etc., de la capital y en la provincia.

Tema 11. Principales monumentos religiosos en la capital y en provincia.—Especial referencia a los Monasterios de Santa María de Ripoll y de San Juan de las Abadesas.

Tema 12. Monumentos civiles y castrenses en la capital y en la provincia.

Tema 13. Museos, archivos y bibliotecas y colecciones particulares en la capital y en la provincia.

Tema 14. Excursión por el barrio antiguo de Gerona.

Tema 15. Hoteles, restaurantes, espectáculos, salas de fiestas en la capital y en la provincia.

Tema 16. Turismo deportivo en la provincia.—Deportes tradicionales y deportes actuales: montañismo, nieve, pesca submarina, balandrismo, camping, etc.

Tema 17. Balnearios y sitios de altura en la provincia de Gerona.—Especial referencia a las facilidades e instalaciones deportivas de invierno en la provincia.

Tema 18. Documentación turística sobre Gerona y su provincia.—Libros y guías más importantes, mapas, planos, itinerarios, etc.

Tema 19. Puestos fronterizos con Francia por ferrocarril y por carretera.—Distancias desde cada uno de ellos a la capital de la provincia.

Legislación y organización turística

Tema 1. Breve noción de la organización del Ministerio de Información y Turismo.

Tema 2. Organización actual de la Dirección General de Turismo.—Antecedentes históricos.

Tema 3. Delegaciones provinciales del Ministerio de Información y Turismo: su organización y actividades.

Tema 4. Oficinas de Información de la Dirección General del Turismo.—Red de las mismas en España y en el extranjero.—Su finalidad y funciones.

Tema 5. Hotelería y clasificación hotelera.—Precios y gravámenes legales.—Agencias de viajes: su reglamentación.

Tema 6. La Administración Turística Española (A. T. E.): rutas nacionales.—Establecimientos turísticos del Estado: albergues, paradores, hosterías y refugios.—Breve descripción con características de los mismos: servicios, precios, emplazamientos, etc.

Tema 7. La Administración Turística Española (continuación): Establecimientos turísticos de deporte (cotos nacionales de caza y pesca).

Tema 8. Reglamento para el ejercicio de las profesiones libres de Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo.—Ética profesional.—Cualidades físicas y morales que debe reunir el Guía.

Tema 9. Juntas Provinciales, Insulares y Locales de Información, Turismo y Educación Popular.—Su composición y funcionamiento.—Centro de Iniciativa y Turismo: su finalidad. Federación Española de Centros de Iniciativa y Turismo («FECIT»).

Tema 10. Documentación que precisan los extranjeros para su entrada en España.—Diferentes clases de pasaportes y visados.

Tema 11. Régimen de divisas.—Régimen de Aduanas.—Entrada de vehículos con carácter temporal en España.

ANEXO II

Temario para el segundo ejercicio que han de realizar los aspirantes a Guías-Intérpretes provinciales de Gerona

Arte y folklore

Tema 1. Arte prehistórico.—Arte clásico, griego y romano. Especial referencia a la provincia de Gerona.

Tema 2. Arte hispano-árabe.—El mozárabe y el mudéjar. Monumentos y restos de interés.

Tema 3. El arte románico y el ojival.—Especial referencia a la provincia de Gerona.

Tema 4. El Renacimiento.—El Renacimiento en España.—Estilos isabelino, Cisneros, Plateresco y Herreriano.

Tema 5. El Barroco español.—El Churriguerismo.—Arte neoclásico.

Tema 6. Especial estudio de la Catedral de Gerona.

Tema 7. Especial estudio de los demás edificios religiosos de Gerona: San Pedro de Galligans, San Nicolás, San Félix y San Daniel.

Tema 8. Especial estudio de los monumentos civiles de Gerona: baños árabes, casas-palacios.

Tema 9. Los grandes maestros de la pintura española.

Tema 10. Los grandes escultores españoles.—La escultura en madera policromada.

Tema 11. Artesanía.—Artes decorativas y populares.—Cerámicas, vidrios, hierros, encajes, etc., con especial consideración de la provincia de Gerona.

Tema 12. Ferias y fiestas principales de la provincia de Gerona.—Cantos y danzas típicos.

Tema 13. El traje y la vivienda populares en la provincia de Gerona.

Tema 14. Gastronomía y vinos en la provincia de Gerona.

Geografía, Historia y Literatura

Tema 1. Situación y características generales de la región catalana, con especial referencia a la provincia de Gerona.—Elementos geográfico-geológicos.

Tema 2. El clima y la agricultura en la provincia de Gerona.—Índices termométricos en las distintas épocas del año.

Tema 3. La ganadería y la industria en la provincia de Gerona.

Tema 4. Características del paisaje gerundense.—Sitios de interés natural y lugares pintorescos en la provincia.—Costas, playas, puertos y calas.

Tema 5. Características históricas y culturales de lo español.

Tema 6. Historia de Gerona en la antigüedad.—Época romana.—Época visigoda.

Tema 7. España árabe.—Gerona durante la Edad Media.

Tema 8. Los Reyes Católicos.—Formación de la Unidad Nacional.—Descubrimiento de América.

Tema 9. La leyenda negra antiespañola y su refutación histórica.

Tema 10. Líneas generales de la Historia de España bajo la Casa de Austria.

Tema 11. Líneas generales de la Historia de España bajo los Borbones.

Tema 12. El Movimiento Nacional.—Espíritu del Movimiento.

Tema 13. Aportación de España a la cultura universal.—Misión civilizadora de España.

Tema 14. Evolución y expansión de la lengua castellana.

Tema 15. Prosistas y poetas del Siglo de Oro Español.—El Teatro.

Tema 16. Literatura española a partir del siglo XVIII.—El Romanticismo.

Tema 17. Tradiciones y leyendas en la provincia de Gerona.

Tema 18. Personalidades destacadas en las letras y en las artes en la provincia de Gerona.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares referente al concurso convocado para la provisión de la plaza de Jefe del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 14.693, correspondiente al día 5 del actual, se publican íntegras las bases por las que debe regirse el concurso para la provisión de la plaza de Jefe del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado a cargo de esta Diputación, dotada con el haber base anual de 27.000 pesetas y demás beneficios reconocidos a los funcionarios de la Corporación, admitiéndose instancias durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 11 de enero de 1961.—El Presidente.—192.